



MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

Creada por Ley 6554/2020

Departamento de Pdte. Hayes – Paraguay

Email: juntamunicipalcampoaceval@gmail.com



JUNTA MUNICIPAL

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos.

NOTAS REMITIDAS JUNTA MUNICIPAL DE CAMPO ACEVAL MES DE OCTUBRE			
FECHA	NOTA J.M. N°	PARA	REFERENCIAS
16/10/2025	31/2025	Sra. Ministra de Salud Pública y Bienestar Social Py. – Dra. María Teresa Barán Wasilchuk.	A fin de solicitar una ambulancia para el Distrito de Campo Aceval con cupo de combustible y chofer.
17/10/2025	32/2025	Dr. Alberto Pereira – Intendente Municipal de Campo Aceval.	A fin de extender una cordial invitación a participar de la sesión ordinaria a llevarse a cabo el 24 de octubre del 2025.
20/10/2025	33/2025	Dr. Alberto Pereira – Intendente Municipal de Campo Aceval.	A fin de remitir a la Intendencia Municipal la Resolución de la J.M. N° 26/2025
27/10/2025	34/2025	Dr. Alberto Pereira – Intendente Municipal de Campo Aceval.	A fin de remitir a la Intendencia Municipal la Ordenanza de la J.M. N° 04/2025, Ordenanza de la J.M. N° 05/2025, Ordenanza de la J.M. N° 06/2025.




Eric Isaura Mereles.
Secretaría de la Junta Municipal.




Luciano Castillo Calonga.
Presidente de la Junta Municipal.

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.